

PLAN DE TRABAJO 2021-2024

UNIDAD DE TRASPARENCIA



COCULA

Gobierno Municipal
2021 - 2024

INTRODUCCION:

En esta administración 2021-2024 nuestra función será

Como **H.AYUNTAMIENTO**, una administración de gobierno abierto donde

La ciudadanía en conjunto con todo el equipo de servidores públicos trabajando de la mano

Para desarrollar un gobierno transparente donde la ciudadanía apoye al trabajo de la misma manera, denunciar actos de corrupción. De la misma manera atender preguntas de interés para fortalecer todos los temas de interés de los ciudadanos, de las dudas que surjan, como servidor público debemos dar la mayor apertura a la información de los recursos manejados por la actual administración englobada en recursos humanos, financieros y materiales

Los planes de trabajo, de la misma manera los proyectos de cada uno de los servidores públicos deben ser publicados, todo ciudadano tiene el derecho a cuidar los recursos que son de la ciudadanía, es decir estar al tanto de que es lo que se está trabajando dentro de la administración, ya que es obligación el proporcionar dicha información que se requiera, cabe mencionar que es derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas.

Gobierno @Municipal

2021-2024

Portal Obregón #30 Cocula, Jalisco, México

Tel: 01 (377) 77 3 00 00



COCULA

Gobierno Municipal
2021-2024

MI OBJETIVO

Sera que la ciudadanía sea un población informada, involucrando al ciudadano para que conozca la problemática que existe. De la misma manera dar a conocer los planes de trabajo de cada una de las áreas de la actual administración esto, con el fin de fomentar la cultura de la transparencia, nuestro objetivo es y será siempre una población informada creando un vínculo entre gobierno y ciudadanía para que se cumplan los proyectos y objetivos que se proponen cada una de las direcciones. Que encabeza el Presidente. **LIC. MIGUEL ANGEL IBARRA FLORES. (2021-2024).**

a). - Uno de los puntos más importantes será, que en cada una de las direcciones en esta.

Administración sea salvaguardar los datos confidenciales de nuestros Ciudadanos.

b). – El derecho ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición)

Un derecho personal, que cualquier ciudadano puede ejercer en referencia al Uso y tratamiento de sus datos personales por terceros, que resulten ser Inadecuados o excesivos.

C) - Promover a [a ciudadanía la cultura de [a transparencia.

d). - Asesorar a la población sobre [a forma de consultar y solicitar [a Información pública y las sanciones puestas en caso de incumplimiento de Los servidores públicos que nieguen [a información solicitada.

e).-Realizar visitas las direcciones de esta administración para conocer cada Uno de los procedimientos en el desarrollo de sus funciones que se llevan a Cabo siempre siendo transparentes y cuidando la rendición de cuentas, así Mismo analizando cada uno de los procesos los cuales serán analizados por El comité de transparencia y hacer las recomendaciones pertinentes.

f) Llevar a cabo capacitaciones a los servidores públicos, sobre protección de Datos, archivo y generalidades de acceso a la información pública.